

ACUERDO 29/2005, de 10 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para su destino en la Comunidad de Castilla y León.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, dispone en su artículo 30 que «Los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados para su destino en la Comunidad por la Junta de Castilla y León, de conformidad con las Leyes del Estado».

La Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante escrito de 4 de febrero de 2005, comunica la relación de los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, una vez adjudicadas por Resolución de 31 de enero de 2005 las vacantes ofertadas en concurso ordinario convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2004.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, previa deliberación del

Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de marzo de 2005, adopta el siguiente

ACUERDO:

Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para su destino en la Comunidad de Castilla y León que se relacionan en el Anexo.

Valladolid, 10 de marzo de 2005.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*El Consejero de Presidencia
y Administración Territorial,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

ANEXO

REGISTRO DE DESTINO	REGISTRADOR NOMBRADO	Nº
SEGOVIA Nº 1	D. FCO. JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	473
BENAVENTE (ZAMORA)	D ^a . MARTA POLVOROSA MIES	614
LERMA (BURGOS)	D ^a . ESTHER SÁNCHEZ VELILLA	896
BRIVIESCA (BURGOS)	D. JORGE JAIME DE FUENTES CORRIPIO	909
SALDAÑA (PALENCIA)	D. JOSÉ LUIS ALFONSO SALAR	932

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/298/2005, de 1 de marzo, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

Por Orden EDU/1448/2004, de 16 de septiembre, («B.O.C. y L.» n.º 188 de 28 de septiembre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

En la Base Cuarta de la citada Orden se establece que el puesto podrá ser declarado desierto.

Visto el informe del titular del órgano superior al que figura adscrito el puesto convocado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre.

RESUELVO:

Primero.— Declarar desierto el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante

el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de marzo de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

Apellidos y Nombre: Desierto.

Centro Directivo: D.G. de Universidades e Investigación.

Código R.P.T.: 19.02.000.000.000.1003.

Denominación del puesto: Técnico Asesor.

Grupo: A.

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

ORDEN EDU/296/2005, de 3 de marzo, por la que se convoca concurso público para la participación de profesorado en el Programa de Estancias de Formación en Empresas durante el año 2005.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, dispone en sus artículos 57.1 y 59.4 que las Administraciones